

"NO PUEDE EXISTIR TAMPOCO UNIDAD Y GRANDEZA DE ESPAÑA SI LO NACIONAL Y LO SOCIAL MARCHAN ESCINDIDOS O DIVORCIADOS. ESE FUE EL MAL DE NUESTRAS ULTIMAS DECADAS, QUE VIENE A CORRIGIR NUESTRO MOVIMIENTO".

FRANCO

En beneficio del consumidor LOS MARGENES COMERCIALES

El Estado, teniendo en cuenta la primordial importancia que los artículos de alimentación y de consumo más corrientes tienen en la economía nacional y privada, ha dictado disposiciones de carácter general, publicadas en el Boletín Oficial del 26 de Septiembre último, por las que se regulan los márgenes comerciales.

Dichas disposiciones vienen a evitar abusos de gran parte de quienes ponen estas mercancías en manos del consumidor. Así, se señalan tantos por cientos que deben tenerse en cuenta para el cálculo de precios de los artículos alimenticios en los casos en que se haya legislado de manera específica para dichas mercancías en materia relativa a precios. Se prohíbe terminantemente sobrepasar, al cargar en factura los almacenistas y detallistas, un margen comercial que supere al autorizado, estableciéndose de manera concreta tarifas a las que aquéllas han de atenerse. Los precios de producción eran sólo los que hasta ahora estaban regulados, por lo que, en las subsiguientes operaciones comerciales, podían introducirse nuevos sumandos que acrecentar el producto, estando desamparado el consumidor ante la libertad de que gozaban almacenistas y detallistas.

Las acertadas disposiciones que comentamos no dañan legítimos intereses; defienden el del consumidor, pero dejan los márgenes suficientemente justos para que no obren en lesión del comerciante. Para los almacenistas se aplicarán los porcentajes calculados y cargando sobre el valor de las mercancías en origen de que se trate; una vez sumado el importe del tanto por ciento al valor de origen, se incrementarán los demás gastos, como portes, aforos, impuestos de entrada y salida. Los acarreos de "estación-llegada" hasta el almacén, serán de cuenta del almacenista, sin que haya lugar a cargos por este concepto, puesto que los porcentajes fijados han sido estudiados y calculados con la amplitud suficiente para que el almacenista pueda absorber el importe de dichos acarreos. Asimismo se considerarán comprendidas en dichos tantos por cientos las mermas naturales que sufren las mercancías en el transcurso del tiempo por efecto de la variación de las condiciones climatológicas, derramas, evaporaciones y otras que no son propias de reclamación a tercera persona.

Las mercancías objeto de esta importante disposición de márgenes comerciales pueden encontrarse numeradas en el Boletín Oficial del Estado de 26 de Septiembre último, página 7529, primera columna. Son las de primera necesidad y mayor consumo de la sociedad nacional.

Las disposiciones que comentamos, vienen a poner de manifiesto una vez más la constante preocupación del Estado por resolver el difícil problema del abastecimiento originado por la actual contienda internacional. Prueban también de nuevo la acertada política que se sigue en esta materia. Y la eficaz manera de llevarla a la práctica.

LA DESIGNACION DE PROCURADORES EN CORTES

El día 1.º de noviembre serán elegidos los representantes de Municipios, Sindicatos y Colegios de Abogados, Médicos, Farmacéuticos, Arquitectos y Veterinarios

MADRID.—El "Boletín Oficial del Estado" publicará mañana los siguientes decretos de la Jefatura del Estado:

DECRETO DE 14 DE OCTUBRE DE 1942 SOBRE DESIGNACION DE PROCURADORES EN CORTES REPRESENTANDO A LOS MUNICIPIOS

"En cumplimiento de la Ley de Cortes, disposición adicional segunda, dispongo:

Artículo primero.—El día primero de noviembre, a las diez horas, se reunirá en el salón de actos de cada una de las Diputaciones Provinciales el pleno de las mismas y procederán a la elección de un representante de los Municipios de la provincia.

Artículo segundo.—La elección recaerá, necesariamente, en un Alcalde o Concejal de cualquiera de los municipios de la provincia con excepción de la capital, a tenor de lo que dispone el apartado B) del artículo segundo de la Ley de Cortes. La votación será mediante papeletas, en las que constará el nombre y apellidos del representante que se propone y la firma del votante, no pudiendo ningún diputado abstenerse de votar, siendo obligatoria la asistencia de los diputados, salvo causa justificada.

Artículo tercero.—Resultará elegido el que obtenga mayor número de votos. En caso de empate se repetirá la votación entre los que hayan igualado en mayor número de votos.

Artículo cuarto.—Del acta del escrutinio, una vez leída ante la Corporación, se hará cargo, como depositario, el secretario de la Diputación, que expedirá al elegido el certificado correspondiente y enviará copia autorizada del acta al Ministerio de la Gobernación y a los distintos municipios de la provincia, para conocimiento y constancia de la representación municipal en Cortes.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en Madrid, a 14 de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—Francisco Franco".

DECRETO DE 14 DE OCTUBRE DE 1942 SOBRE REPRESENTACION SINDICAL EN CORTES

"Para el cumplimiento de la Ley de Cortes, disposición adicional segunda, se hace preciso dictar las normas que regulen las convocatorias de la representación sindical para su comparecencia en Cortes.

En su virtud, dispongo: Artículo primero.—Serán procuradores, por razón de su función sindical, el Secretario de Obras Sociales de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., el Delegado Nacional de Sindicatos, el Secretario Nacional de Sindicatos, los Vice-secretarios de Ordenación Social, Ordenación Económica y Obras Sindicales, el Inspector Nacional de Sindicatos, los Jefes de las Obras Sindicales de Educación y Descanso, Hogar, "Dieciocho de Julio", Colonización, Artesanía, Cooperación, Formación Profesional y Previsión Social; el Jefe y dos miembros de la Sección de Ordenación Social y Corporativa del Instituto de Estudios Políticos; el Jefe del Servicio Sindical de Estadística y Cotección y los Jefes de Sindicatos Nacionales de Cereales, Frutos y Productos Hortícolas; Olivo, Vid, Cerveza y Bebidas; Azúcar; Ganadería; Productos Coloniales; Madera y Corcho; Construcción; Metal; Industrias Químicas; Combustibles; Agua, Gas y Electricidad; Papel; Hostelería y similares; Seguros; Banca, y del Espectáculo.

Artículo segundo.—Serán también Procuradores los que resulten elegidos por las Juntas Sindicales de los Sindicatos Nacionales, a razón de tres representantes por cada Sindicato, uno por los empresarios, otro por los técnicos y otro por los obreros.

Artículo tercero.—Para cubrir los demás puestos atribuidos en la Ley a la representación Sindical, se reunirá en la Delegación Nacional de Sindicatos una Junta Extraordinaria, formada por los Jefes Nacionales de Obras y Servicios, y los de Sindicatos Nacionales, presidida por el Delegado Nacional, la cual elevará al Ministerio Secretario general del Movimiento la propuesta correspondiente.

Artículo cuarto.—Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, las Juntas Sindicales Nacionales y la Junta Extraordinaria de la Delegación Nacional de Sindicatos se reunirán en sus sedes respectivas el día primero de noviembre, a las diez horas. Las actas de la elección y la relación de cargos a que se refieren los artículos primero y segundo, se remitirán por el Delegado Nacional de Sindicatos al Secretario General del Movimiento, que expedirá a los inter-

resados las certificaciones oportunas.

Artículo quinto.—Si alguno de los Procuradores a que se refiere el artículo primero resultare también investido de este título por otro nombramiento o elección, el puesto de Procurador correspondiente a la representación Sindical será nuevamente cubierto por elección en la forma prevista en el artículo tercero.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en Madrid a 14 de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—Francisco Franco".

DECRETO DE 14 DE OCTUBRE DE 1942 POR EL QUE SE DAN NORMAS PARA DESIGNAR PROCURADORES EN CORTES REPRESENTANDO A LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE ESPAÑA

"En cumplimiento de la Ley de Cortes y disposición adicional segunda, dispongo:

Artículo primero.—Se convoca a los decanos de los colegios de abogados de España o a quienes en su defecto correspondiere reglamentariamente hacer sus veces, para que, a las diez horas del día primero de noviembre, se reúnan en el local del Colegio de Abogados de Madrid, a fin de proceder a la elección de los representantes de dichas Corporaciones profesionales.

Artículo segundo.—En el lugar, día y hora citados, se constituirá una Mesa integrada por los tres representantes de mayor edad que conjuntamente redactarán y firmarán acta de elección. Ostentará la presidencia de entre quienes integren la Mesa el del Colegio, que tenga mayor número de abogados en ejercicio. Actuará de secretario el que lo sea del Colegio de Madrid.

Artículo tercero.—La votación se efectuará mediante papeletas en las que constarán los nombres y apellidos de los representantes que se proponen y la firma del votante, no pudiendo ningún representante abstenerse de votar.

Artículo cuarto.—El acta del escrutinio, una vez leída ante la Corporación, se hará cargo, como depositario, el secretario de la Diputación, que expedirá al elegido el certificado correspondiente y enviará copia autorizada del acta al Ministerio de la Gobernación y a los distintos municipios de la provincia, para conocimiento y constancia de la representación municipal en Cortes.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en Madrid, a 14 de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—Francisco Franco".

DECRETO DE 14 DE OCTUBRE DE 1942 SOBRE DESIGNACION DE PROCURADORES EN CORTES REPRESENTANDO A LOS COLEGIOS DE MEDICOS

"En cumplimiento de la Ley de Cortes, disposición adicional segunda, dispongo:

Artículo primero.—Se convoca a los presidentes de los Colegios de Médicos, o a quienes en su defecto correspondiere reglamentariamente hacer sus veces, para que a las diez horas del día primero de noviembre, se reúnan en el local del Consejo Nacional de Médicos, a fin de proceder a la elección de dos representantes de dichas Corporaciones profesionales.

Artículo segundo.—En el lugar, día y hora citados, se constituirá una Mesa integrada por los tres representantes de mayor edad que conjuntamente redactarán y firmarán acta de elección. Ostentará la presidencia de entre quienes integren la Mesa el del Colegio, que tenga mayor número de abogados en ejercicio. Actuará de secretario el que lo sea del Colegio de Madrid.

Artículo tercero.—La votación se efectuará mediante papeletas en las que constarán los nombres y apellidos de los representantes que se proponen y la firma del votante, no pudiendo ningún representante abstenerse de votar.

Artículo cuarto.—El acta del escrutinio, una vez leída ante la Corporación, se hará cargo, como depositario, el secretario de la Diputación, que expedirá al elegido el certificado correspondiente y enviará copia autorizada del acta al Ministerio de la Gobernación y a los distintos municipios de la provincia, para conocimiento y constancia de la representación municipal en Cortes.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en Madrid, a 14 de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—Francisco Franco".

DECRETO DE 14 DE OCTUBRE DE 1942 SOBRE REPRESENTACION SINDICAL EN CORTES

"Para el cumplimiento de la Ley de Cortes, disposición adicional segunda, se hace preciso dictar las normas que regulen las convocatorias de la representación sindical para su comparecencia en Cortes.

En su virtud, dispongo: Artículo primero.—Serán procuradores, por razón de su función sindical, el Secretario de Obras Sociales de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., el Delegado Nacional de Sindicatos, el Secretario Nacional de Sindicatos, los Vice-secretarios de Ordenación Social, Ordenación Económica y Obras Sindicales, el Inspector Nacional de Sindicatos, los Jefes de las Obras Sindicales de Educación y Descanso, Hogar, "Dieciocho de Julio", Colonización, Artesanía, Cooperación, Formación Profesional y Previsión Social; el Jefe y dos miembros de la Sección de Ordenación Social y Corporativa del Instituto de Estudios Políticos; el Jefe del Servicio Sindical de Estadística y Cotección y los Jefes de Sindicatos Nacionales de Cereales, Frutos y Productos Hortícolas; Olivo, Vid, Cerveza y Bebidas; Azúcar; Ganadería; Productos Coloniales; Madera y Corcho; Construcción; Metal; Industrias Químicas; Combustibles; Agua, Gas y Electricidad; Papel; Hostelería y similares; Seguros; Banca, y del Espectáculo.

Artículo segundo.—En el lugar, día y hora citados, se constituirá una Mesa integrada por los tres representantes asistentes de mayor edad, que conjuntamente redactarán y firmarán el acta de la elección. Asumirá la presidencia, de entre quienes integran la mesa, el del colegio que tenga mayor número de médicos en ejercicio. Actuará de secretario el que lo sea del Colegio de Madrid.

Artículo tercero.—Podrá ser elegido por los representantes cualquier abogado en ejercicio que reúna las condiciones generales establecidas en la Ley de Cortes para ser designado procurador.

Artículo cuarto.—Del acta de presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo como depositario, el secretario del Colegio de Abogados de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Justicia.

Artículo quinto.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo sexto.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo séptimo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo octavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo noveno.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo décimo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo undécimo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo duodécimo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo treceavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo catorceavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo quinceavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo dieciséisavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo dieciséptimo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo dieciochoavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo diecinueavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo veinteavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo veintavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo veintiochoavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo treintaavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo treinta y unoavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo treinta y dosavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo treinta y tresavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo treinta y cuatroavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo treinta y cincoavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo treinta y seisavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo treinta y sieteavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo treinta y ochoavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo treinta y nueveavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo cuarentavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo cuarenta y unoavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo cuarenta y dosavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo cuarenta y tresavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo cuarenta y cuatroavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo cuarenta y cincoavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo cuarenta y seisavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo cuarenta y sieteavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo cuarenta y ochoavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo cuarenta y nueveavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo cincuentaavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo cincuenta y unoavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo cincuenta y dosavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo cincuenta y tresavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo cincuenta y cuatroavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo cincuenta y cincoavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo cincuenta y seisavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo cincuenta y sieteavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo cincuenta y ochoavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo cincuenta y nueveavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo sesentaavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo sesenta y unoavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo sesenta y dosavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo sesenta y tresavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo sesenta y cuatroavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo sesenta y cincoavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo sesenta y seisavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo sesenta y sieteavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo sesenta y ochoavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo sesenta y nueveavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo setentaavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo setenta y unoavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo setenta y dosavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo setenta y tresavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo setenta y cuatroavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo setenta y cincoavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo setenta y seisavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo setenta y sieteavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo setenta y ochoavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo setenta y nueveavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo ochentaavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo ochenta y unoavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo ochenta y dosavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo ochenta y tresavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo ochenta y cuatroavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo ochenta y cincoavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo ochenta y seisavo.—Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los colegios respectivos.

Artículo ochenta y sieteavo.—Del acta del escrutinio, una vez leída por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Médicos de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

El mercurio de Almadén en 1941

El volumen de ventas.-Mercancías en depósito.-Los precios.- La producción en los últimos años.-La producción mundial

Por RICARDO DEL CASTILLO

Como es sabido, España es uno de los principales países del mundo en la producción de mercurio, y a sus ricas minas de Almadén. La producción de este metal en el ejercicio de 1941, según los datos que tomamos de un estudio que hicimos, batieron el récord que hace veinte años: alcanzan la cifra de 2.950'5 toneladas, producción de suma importancia para la economía española, tanto por lo que se refiere a las actividades de la industria nacional como por lo que atañe al comercio de exportación, ya que este por este concepto ha reportado a nuestra Patria cerca de cien millones de pesetas.

Según la estadística del comercio exterior que acaba de publicar la Dirección General de Aduanas, en 1941 la exportación de mercurio ocupa el segundo lugar en nuestra exportación, después de las mercancías. Figura con 30'7 millones de pesetas oro, contra 27 millones en 1940.

El reflejo que la marcha de la producción y venta del mercurio de Almadén tiene para el Tesoro, queda bien patente con señalar que durante los tres últimos años han ingresado por tal concepto en sus cajas 158.845.000 pesetas, o sea mucho más del doble de lo ingresado en los anteriores ejercicios.

Es preciso tener en cuenta que la intensificación de la producción en el pasado año se ha efectuado sin ningún forzamiento, antes al contrario, en forma metódica y ordenada, alterando las labores de extracción con las de fortificación de las minas, corrigiendo las deficiencias de años anteriores, especialmente las de la época roja.

En cuanto a las ventas realizadas en el ejercicio que comentamos alcanzaron la cifra de francos 40.695, de los cuales 706 se destinaron al consumo interior y 39.989 a la exportación. Los primeros, destinados a las industrias de aparatos de precisión, estalaje, químicos y farmacéuticos, reventadores y primeras materias de sombrería por un valor de pesetas 1.550.292, y los segundos vendidos a diversos países, por un total de 8.897.250 dólares.

Al finalizar el año existían en el depósito de Almadén 64.508 toneladas de azogue, que con la limpieza de los hornos se elevó a 66.014.

Al terminar la campaña se habían arrojado a las minas 42.824 toneladas de mineral, quedando en los almacenes sin calcular 553 toneladas. Además, en

el interior de las minas existen labores preparadas en cantidad y cantidad suficientes para llevar sin agobio la campaña de 1942. El precio de exportación es 250 dólares por franco, de lo que resulta que el valor en potencial de la ciudad mercante en depósito o reserva, se cifra a los cambios actuales del dólar en pesetas 180.713.325. El citado precio se consideraba a fines del año es, talizado al que se llegó después de un aumento progresivo con la guerra, en que sube de 100 a 150 y luego a 200. Ultimamente el Gobierno inglés ha señalado el nuevo precio de 277 dólares (69 libras). La producción de azogue en nuestro país fue en 1935 de 1.229'3 Tns, con un valor de 12'7 millones de pesetas; en 1936 la producción fue 978'9 Tns, con un valor de 9'9 millones; en 1937 se produjeron 1.326'1 toneladas por valor de 13'4 millones de pesetas; en 1938, 1.427'5 Tns, por valor de 14'5 millones de pesetas y en 1941 la producción fue de 2.950'5 Tns. — (ARCO SPES).

EMPRESARIO! PATRONO!
Si estás obligado al pago directo del Subsidio Familiar a tus trabajadores, abónalo todos los meses junto con su salario

Intervención de Hacienda

Se interesa nuevamente de los tenedores de Deuda convertida 5 por 100 amortizable de 1926, 5 por 100 amortizable de 1927 libre, 4'50 amortizable de 1928 libre, 5 por 100 amortizable de 1929 libre, 5 por 100 ferroviaria de 1925 libre, 4'50 por 100 ferroviaria de 1923 libre, 4'50 por 100 ferroviaria de 1929 libre, Obligaciones del Plan Nacional de Cultura 6 por 100 de 1932 (sujeta), Obligaciones del Plan Nacional de Cultura 5'75 por 100 de 1933 (sujeta), Obligaciones del Plan Nacional de Cultura 5'50 por 100 de 1924 (sujeta), Obligaciones del Plan Nacional de Cultura 5'25 por 100 de 1935 (sujeta), Títulos Bonos Fomento de la Industria Nacional, y las emitidas 5 por 100 de 1927 (sujeta) 4 por 100 de 1928 libre y 4 por 100 de 1926 libre, presenten lo antes posible en esta intervención de Hacienda los cupos de vencimientos atrasados y de los corrientes, al objeto de que los Títulos de las mencionadas Deudas se encuentren en condiciones de presentarse al canje. El Interventor

Hace 25 años CRONICAS DE LA REGION

Con día espléndido se celebró la festividad de la Virgen del Pilar, de gran devoción y cariño en Logroño. En el Seminario hubo misa solemne con exposición de S. D. M., y sermón a cargo del doctor de la Colegiata don Sebastián Sanz, que fué muy felicitado al terminar su discurso. En el Palacio también hubo misa solemne, predicando don Francisco Aparicio. En Santiago el Real, solemne misa y sermón por el párroco don Hilario Loza, con asistencia de numerosos fieles.

También se celebró la Fiesta de la Raza, en la que, si bien se adherieron autoridades, centros y partes del pueblo, no se dio la importancia que requería, por lo que representaba; el brindis de la amistad acontecida cada año, por la constante armonía entre España y América.

Desde las primeras horas de la mañana, la banda de Exploradores recorrió las calles de la población tocando diana. En el Espolón hubo misa de campaña, en la que ofició el canónigo don Pablo Lorente. En el Hotel Comercio se reunió en un fraternal banquete un centenar de comensales, presididos por las autoridades civiles y militares, y a los postres, don Eustaquio Victoria dio lectura a tres sonetos alusivos al acto, titulados "Las tres razas", original del poeta logroñés don Luis Barrón de Urtien, que gustaron muchísimo. A continuación, el concejal de Oñite, don Pedro Muñoz Gil, pronunció un documento discurso, poniendo de manifiesto la conveniencia de inculcar al pueblo el afortunado nacimiento de la fecha del descubrimiento del descubrimiento de América, siendo ovacionado al final de su disertación. Invitado para usar de la palabra el canónigo don Pablo Lorente, lo hizo para relacionar con la fe católica el hecho que se conmemoraba, que consideró tan glorioso acontecimiento como el tercero. El primero, fué la creación del mundo; el segundo, la redención, y el tercero, el descubrimiento de América, al que contribuyó la fe de Cristóbal Colón, y terminó dando un viva España y otro a América, que fueron contestados por todos.

Préstamos a la Nupcialidad

La Caja Nacional de Subsidios Familiares anuncia la convocatoria de concursos para la concesión de Préstamos a la Nupcialidad entre los trabajadores de la provincia de Logroño que se propongan contraer matrimonio en el mes de diciembre. Dichos préstamos pueden solicitarlos tan sólo aquellos obreros que hubiesen estado o estén asegurados en el Subsidio Familiar, existiendo como condición indispensable, aparte de otros requisitos que establecen preferencia, el que ambos contrayentes sean solteros, que el varón tenga menos de 30 años (o de 40 si se trata de excombatiente) y la mujer de 25, y que el total de los ingresos de los futuros cónyuges sea inferior a diez mil pesetas anuales.

Los préstamos a distribuir en la provincia de Logroño en esta convocatoria, son seis de 2.500 pesetas para trabajadores varones y 14 de 5.000 pesetas para trabajadoras que se comprometan a renunciar a su ocupación laboral y a no tener otra igual o análoga en tanto que el esposo no se halle en situación de paro forzoso o incapacitado para el trabajo.

Durante todo el mes de octubre se podrán presentar las instancias para estos concursos de matrimonios a efectuar en diciembre, en la Delegación de la C. N. S. F.

La finalidad perseguida por el legislador, de amparo a las familias humildes, plasmada en todas las modalidades de esta disposición, hace que estos préstamos se otorguen sin ningún interés, amortizándose mediante entrega mensual a la C. N. S. F. de 25 a 50 pesetas, según la cuantía del préstamo concedido, y con bonificaciones del 25 por 100 del saldo pendiente por cada hijo del nuevo matrimonio.

La mujer que trabaja y crea, tiene en las páginas de "Moderna" su mejor amigo. En todos los números encontraréis amplias informaciones consagradas al trabajo y a la mujer

Para la reparación de la iglesia de Palacio

Las autoridades provinciales y locales de nuestra capital recibieron ayer un telegrama del excelentísimo señor ministro de Educación Nacional en el que les comunica que ha firmado una orden aprobando el expediente de las obras de reparación en la iglesia de Santa María de Palacio, por valor de 16.164'24 pesetas. Nos congratulamos de que el Excmo. señor ministro de Educación Nacional haya concedido tal mejora necesaria para los trabajos de restauración de la iglesia de Palacio y felicitamos a nuestras autoridades y jerarquías por el éxito de sus gestiones.

ALFARO, 14
Los muchos invitados, principalmente los jóvenes, tuvieron un animado baile.

Está visitado nuestro convento don Saturnino Rubio. Que Dios le de la salud si le conviene.

Con motivo de la festividad de la Santísima Virgen del Pilar, hubo misa cantada, onomatódica el final el Himno. Estuvo muy concurrida.

Entre los clasificados como aptos en la primera promoción de instructores auxiliares de la Academia Nacional de Juventudes, figura con el número ochenta y uno el aplicado condecorado don Pedro Antonio Jiménez. Una vida joven de actividad, seriedad y trabajo, lo han hecho llegar a alférez en nuestra lucha de liberación, en la que, opuesto y obtuvo plaza de jefe de Prisiones, y actualmente, con su laborioso, merece ser clasificado para un nuevo cargo.

Felicitamos a tan aplicado joven y familiares. Salieron para el Colegio de PP. Escuelas, los adelantados alumnos Juan Manuel Rubio y Anselmino Sanz. La cinta pasada por el cine "Currido de la Cruz", agradó al público.

Son muchos los viajeros que vienen por el ferrocarril de Valverde, imponiéndose un automóvil de más cabida para solucionar apremios y que muchos tengan que hacer el recorrido a pie, de Valverde a Cervera, en los diez kilómetros que nos separa.

SOTO EN CAMEROS, 13
La sementera de cereales, debido a las buenas lluvias caídas en la semana pasada, se presenta en imborrables condiciones y los labradores han empezado sus faenas agrícolas por las alturas antes de que venga la nieve.

En la cosecha de fruta se ha cogido bastante para de invierno y mucha nuez. Con la solemnidad que la liturgia requiere, celebróse la entronización del Sagrado Corazón de Jesús, en casa de nuestro excelente convecino don Bartolomé Segura. Bendijo la sagrada imagen el párroco don Manuel Calderón, asistiendo al emocionante acto los virtuosos sacerdotes don Pedro S. Andolo y don Casimiro Elias, así como algunos amigos y familiares.

Terminada la bendición, el señor Segura y su piadosa esposa doña Simona Valdecanas, obsequiaron espléndidamente a los invitados con un bien servido desayuno, no faltando los ricos bizcochos y mazapanes de la casa.

Que el Divino Corazón conceda al dichoso matrimonio toda clase de gracias. Con tal motivo llegaron de Logroño la señorita María Sáenz Elias y varios familiares.

Para Madrid a pasar una temporada con su familia, marcharon doña Ana Martínez con su sobrino Miguelito y para Buenos Aires don Melitón Martínez y señora con sus dos hijos Maximiliano y María Tere, que se incorporarán a los negocios mercantiles que en aquel país tienen sus hermanos.

El mercado de corda del sábado se vio completamente lleno de cerdos y crías de todos los tamaños, como también lotones; hubo muchas ventas y los precios se mantuvieron firmes.

MEMORIAS DE FEDERICO GARCIA SANCHEZ

Su vida de muchacho cómo era entonces la España. Figuras que luego fueron famosas. "Letras" revista del hogar, ha adquirido la exclusividad de estas Memorias, y en la publicación de estas Memorias, y en el número correspondiente al mes de octubre, que se ha puesto a la venta, y con el título de "Adiós", inserta el primer capítulo de esta interesantísima narración.

LETRAS, Revista del Hogar. De venta en toda España.

ANUNCIOS CLASIFICADOS

COLOCACIONES

NINEREA, se necesita. Razón en Calvo Sotelo, 11, 5.º, derecha.

ASISTENTE, se necesita. Razón en Nueva Rioja.

COCCINERA o chica de disposición para cocina, se necesita, con informes. Muro del Carmen 10-24 12.

CHIFA o viuda sin hijos, se necesita para la cocina, con informes. Ramón, Vaya de Rey, 18, 1.º, Izquierda.

COMPRAS

CERAS compra, Quejido Llano 52.

SE VENDEN 20 cabras, algunas para parir. Tratar con Simón Hernández, en Lardero.

SE VENDEN 200 vacas y dos novillas. Tratar con Respetito Torres, en Alcañadre.

VACA de leche superior, en días de parir, tercer par, vende Agustín Bení, en Lardero.

OVEJAS, de todo diente, se venden 130. Tratar con Julián Zabala, en Oyón (Alava).

VACA superior, recién parida del segundo par, vende Máximo Arguinzoniz, en Cascañales de Rioja.

HUESPEDES
CASA PARTICULAR, con baño, dormir o pensión completa, para dos amigos. Villegas, 19, 4.º, Izq.

CEDRO HABITACION dos camas, dormir, derecho cocina, baño, Avenida Navarra, 22, pral, dcha.

HUESPED, se desea uno. Razón en Nueva Rioja.

NODRIZAS
Casada, de 24 años, leche de ocho días, desea criar en su casa. Logroño. Razón, San Agustín, 7, 1.º.

PERDIDAS
Cartetera de cuero, negra, con cierta cantidad de dinero, en carretera Zaragoza, desde Castillo Dolores a la Fombrera. Por ser de persona necesitada, se ruega y gratificará su entrega, en Avenida de 12 Ligeros, 20, 2.º, derecha.

El chico que se llevó ayer un carro de mano, con dos cubetas y un baldío, vacíos, los devuelva en la calle del Cristo, número 2.

Un anillo y dos pulseras en un paquete y otra pulsera en otro, de la Avda. Portugal (parada de "La Estrella" a Portales). Se gratificará su entrega en calle Mira Cruz, 49, 2.º, Valladolid.

Reloj de caballero, de bolsillo. Se ruega su devolución, por ser recuerdo de familia, en el Bar Carabanchel, Gallarta 6.

TRASPASOS
SE TRASPASA ó arrienda negocio de Bar, por no poderlo atender su actual propietario. Razón, Gestional, Heróles Afchazar, 19, entrio.

SE TRASPASA EL CAFÉ-BAR "Marcelo", Sagasta, 25.

TIENDA Comestibles, con 400 raciones, se traspasa económica. Razón en Nueva Rioja.

TRASPASO Tienda de Ultramarinos en lo más céntrico de la capital, instalación completa y moderna y con 1.800 raciones. Informes, Sagasta, 9, "La Palartia".

VEHICULOS
BICICLETAS Super B. H. para señoras, ha recibido Gopequi.

BICICLETA señora, compra, Razón, Once de Junio, 18, 4.º.

GALERA completamente nueva y ruedas formidables, se dará baratas. Razón, Casa Ortiz, Comidas, Mercadería, 10, Calahorra.

BICICLETA de señora, Super B.H. se vende. Avda. Portugal, 21.

BICICLETA de niño, se vende. Garage Olivas, Avda. Navarra, 22.

AMBULANTES: Se vende carro de mano, propio para la ambulancia, en buen uso, y Almendras Gerardiñas, a 21 pías, kilo, elaboradas en propia. Dirigirse a Félix Sevilla, Botifarra, 4, Losreño.

TARTANITA con correa. Se vende. Rueda, 15, Alcañadre.

BICICLETA especial "Omnibus" de tubulares. Se vende. Informes, Trinidad, 6, entresuelo.

VACAS, se venden dos, superiores, a media leche, segundo par. Camacho del Cristo, Huerta Castañedo.

SE VENDEN 20 cabras, algunas para parir. Tratar con Simón Hernández, en Lardero.

SE VENDEN 200 vacas y dos novillas. Tratar con Respetito Torres, en Alcañadre.

VACA de leche superior, en días de parir, tercer par, vende Agustín Bení, en Lardero.

OVEJAS, de todo diente, se venden 130. Tratar con Julián Zabala, en Oyón (Alava).

VACA superior, recién parida del segundo par, vende Máximo Arguinzoniz, en Cascañales de Rioja.

HUESPEDES
CASA PARTICULAR, con baño, dormir o pensión completa, para dos amigos. Villegas, 19, 4.º, Izq.

CEDRO HABITACION dos camas, dormir, derecho cocina, baño, Avenida Navarra, 22, pral, dcha.

HUESPED, se desea uno. Razón en Nueva Rioja.

NODRIZAS
Casada, de 24 años, leche de ocho días, desea criar en su casa. Logroño. Razón, San Agustín, 7, 1.º.

PERDIDAS
Cartetera de cuero, negra, con cierta cantidad de dinero, en carretera Zaragoza, desde Castillo Dolores a la Fombrera. Por ser de persona necesitada, se ruega y gratificará su entrega, en Avenida de 12 Ligeros, 20, 2.º, derecha.

El chico que se llevó ayer un carro de mano, con dos cubetas y un baldío, vacíos, los devuelva en la calle del Cristo, número 2.

Un anillo y dos pulseras en un paquete y otra pulsera en otro, de la Avda. Portugal (parada de "La Estrella" a Portales). Se gratificará su entrega en calle Mira Cruz, 49, 2.º, Valladolid.

Reloj de caballero, de bolsillo. Se ruega su devolución, por ser recuerdo de familia, en el Bar Carabanchel, Gallarta 6.

TRASPASOS
SE TRASPASA ó arrienda negocio de Bar, por no poderlo atender su actual propietario. Razón, Gestional, Heróles Afchazar, 19, entrio.

SE TRASPASA EL CAFÉ-BAR "Marcelo", Sagasta, 25.

TIENDA Comestibles, con 400 raciones, se traspasa económica. Razón en Nueva Rioja.

TRASPASO Tienda de Ultramarinos en lo más céntrico de la capital, instalación completa y moderna y con 1.800 raciones. Informes, Sagasta, 9, "La Palartia".

VEHICULOS
BICICLETAS Super B. H. para señoras, ha recibido Gopequi.

BICICLETA señora, compra, Razón, Once de Junio, 18, 4.º.

GALERA completamente nueva y ruedas formidables, se dará baratas. Razón, Casa Ortiz, Comidas, Mercadería, 10, Calahorra.

BICICLETA de señora, Super B.H. se vende. Avda. Portugal, 21.

BICICLETA de niño, se vende. Garage Olivas, Avda. Navarra, 22.

AMBULANTES: Se vende carro de mano, propio para la ambulancia, en buen uso, y Almendras Gerardiñas, a 21 pías, kilo, elaboradas en propia. Dirigirse a Félix Sevilla, Botifarra, 4, Losreño.

TARTANITA con correa. Se vende. Rueda, 15, Alcañadre.

BICICLETA especial "Omnibus" de tubulares. Se vende. Informes, Trinidad, 6, entresuelo.

CAMION para 5 toneladas, con góndola "Luma" se vende a tod prueba. Miguel Sáenz, en Torre cilla en Cameros.

VENTAS
MOTORES y Transformadores nuevos, existencia todas potencias. Elu-Maquinaría Eléctrica. Teléfono 23, Durango.

BICOYTES, medios bicoytes, borde teas, comportas, se venden grandes cantidades. Tonelería Mecánica, Barro (Rioja). Viuda e Hijos d. Diguicabal, Teléfono 109.

SE VENDE partida de puertas balcones y ventanas, medidas cortantes, precios económicos. Carpintería Zapata, Avenida de Navarra, 2. Teléfono 1689.

MAQUINA de hacer Bloques de Cemento vibrado, vende, M. Sáenz Mercadería, 49, Calahorra.

RADIO, normal y extracorta, con o sin pic-up, toda prueba, se vende. Sagasta, 21, 3.º.

VENDE LIBROS DE MEDICINA Razón, Villegas, 19, 4.º, Izquierda.

OCAISON. Se venden dos cubas para vino, una de 200 y otra de 400 cántaras. Informes, José Arnedo (Jocón), en Quel.

ESCOPETA de caza del 12, gatillos oculares, cierre Pardo, y perro de caza "Pointer", 2 años, cobrendo. Razón, Sagasta, 23, 1.º.

OJA DE CAUDALES, se vende. Razón, Mayor, 67, bojalataria.

VENTA. Alternador trifásico 220 voltios, 11 kw. 50 peditores. Motor "Diesel" 15 HP, horizontal, con dispositivo arranque aire comprimido. Tratar, teléfono 1407.

APARADOR de moral y otros muebles, vende. Mz. Zaporta, 9, 2.º.

VENDE 20 CHOPOS maderables. Teléfono Rublo, en Villajejo.

SE VENDEN: Mostradores, estantería, letrero y tablero con bañete. Mz. Zaporta, 9, entrio, 100.

MOTOR de 1 HP, trifásico, nuevo, vende o cambio por otro de 2 a 3 HP. Anastasio Muro, en Arnedo.

RADIO 5 lámparas, onda normal, vende. Villegas, 17, entresuelo.

BALCONES. Se venden en Gonzalo de Heróles, frente al Postadero de Cafés Inigo (Vuelta del Peñe).

PARA COMPRAR BIEN Azulejos, Caríloz, Fuentes, Ventanas y Balcones, muebles, muebles en Casa Martín. Once de Junio, 15.

SEMBRADORA "Horsier", se vende. Dirigirse a Concepción Manso de Zañiga, en Torre Montalvo, (a).

MOTOR trifásico nuevo, 7 1/2 HP. se vende. Pórz Galdos, 24, 2.º.

VALILLA NUEVA, se vende. Razon, 26, Fonda "Las Américas".

BOMBA de trasego "Jada", se vende. Informes, Bar Central.

MUEBLES usados, se venden. Razón en Nueva Rioja.

VARIOS
ARRIENDO BODEGA y Almacén Informes, M. Mata, 8, entrio.

CORRESPONDENCIA deeso sostiene con sefictos que con máquina de escribir. Dirigirse a Refundador, en San Asensio.

SE ALQUILAN dos pisos de nueva construcción, en Camino San Adrián. Villa "María Jesús".

SE DAN LECCIONES de Bachillerato. Trinidad, G.

CENTRO INTERCAMBIO FIAT-TELIO. Gloriosa de Quevedo, 5. Madrid. Grandes ocasiones. Lista de precios gratis.

SE ALQUILA piso 1.º Izquierda. Avenida 12 Ligeros, núm. 20.

GUIA MEDICA

Doctor M. Carbayo
ESPECIALISTA PARTOS MATRIZ
MSTITIS
TRATAMIENTO SIN DRENAJE
GALLARZA, 2. — TELEFONO 22-85

JOSE FRAILE
Médico-Jefe de Clínica del Hospital Provincial
Especialidad: Partos - Matriz
Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6
Once, Junio 11-1º. D. TIF. 1682

A. ABARCA
MEDICINA INTERNA. NISOS
Consulta: De 10 a 12 y de 4 a 7
Avenida de Artillería, 26 primero

M. G. Baquero del Río
ESTOMAGO-HIGADO-INTESTIN
Rayos X - Laboratorio
Muro Mata, 14, 1.º. Teléf. 2121

José María Aguado
ESTOMAGO - HIGADO
INTESTINOS
RAYOS X - LABORATORIO
MURO DE LA MATRATA, 6

Probo Ramírez
ESTOMAGO - HIGADO
INTESTINOS
RAYOS X - LABORATORIO
Calvo Sotelo, 3. — Teléf. 1313

Roberto de la Fuente
MEDICINA GENERAL
PARTOS - MATRIZ
Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6.
Av. Colón 9 (antes 37 TIF. 1008

J. Esteban Ifiguez
del Instituto Rublo
PULMON y CORAZON
Tuberculosis. RAYOS X.
CONSULTA
de 12'30 a 1'30 y de 3'30 a 6'30
V. Villanueva, 5. Teléf. 1674.

CLINICA DENTAL
AUGUSTO COLIS
OCTAVIO COLIS
Cervantes, 1. — TELEFONO 1013

C. MONTOYA
GARGANTA
NARIZ - OIDO
V. Villanueva, 8. Teléf. 2126.

V. INFANTE
J. INFANTE
GARGANTA NARIZ Y OIDOS
Consulta de 11 a 1 y de 3 a 6
Calvo Sotelo, 7. — Teléf. 10-43

EMILIO CASAS
ESPECIALISTA EN
PIEL, SIFILIS Y VENEREO
Muro de la Mata, 13, 3.º

F. Yangüela
Medicina general. - Aparato
respiratorio. - Sól artificial.
Corrientes eléctricas.
Rayos X portátil.
Calvo Sotelo, 12. — Teléf. 1612.

A. IRIGOYEN. MEDICO INTERNISTA
Ex-Ayudante de la Clínica del Dr. Giménez Díaz.
CALVO SOTELO, 4. TELEFONO 16-07.

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LA PIEL, SIFILITICAS Y VENEREAS
Director Especialista: AMADOR MARTINEZ BERNAL
Ex-Ayudante de los Dres. Saiz de Aja y Bertoloty.
Del Hospital de San Juan de Dios y Dispensario "Martínez Anit".
CALVO SOTELO, 2. TELEFONO 16-01.

Compro alhajas

Y TODA CLASE DE OBJETOS DE ORO, PLATA Y PLATINO, O ME ENCARGO DE SU VENTA A COMISION. ABSOLUTA RESERVA Y MAXIMA GARANTIA. DE 11 A 1 Y DE 4 A 7. General Mola, 30, 1.º. Teléfono 2149

CAMIONES, TURISMOS, MOTOS, CALZADOS

SE SUBASTAN DIA 20 PAR QUE MOVIL MINISTERIOS. Informes, tramitación completa DESCRIG. AVENIDA DE JOSE ANTONIO, 36. MADRID LLAMEN CONFIEREN CIA TELEFONO 24,879

La Dirección de la Compañía de Seguros de Accidentes WINTERTHUR

Comunica a sus asegurados que con esta fecha se hace cargo de la Agencia para Logroño y Provincia don Práxedes Toledo Izquierdo, que en su domicilio, Once de Junio, 7, 3.º, atenderá cuando asunto se relaciones con la misma. — Teléfono 10-79.

Se necesita piso

LIBRE EN 1.º NOVIEMBRE. MINIMO

Argentina y Chile mantienen su postura de

PROTESTA

Los Presidentes Castillo y Ríos se han cambiado cordiales telegramas

BUENOS AIRES. En los círculos políticos argentinos se sigue con gran interés la situación creada en Chile a consecuencia de la suspensión del viaje a Norteamérica del presidente Ríos, quien ha comunicado al presidente Castillo, que, por ese motivo, no podrá efectuar su proyectada visita a la Argentina al regreso de los Estados Unidos. Agrega el presidente chileno que conserva, no obstante, la esperanza de que podrá realizar en breve el viaje a Buenos Aires.

El presidente Castillo ha contestado a este mensaje con otro, también cordialísimo, en el cual hace suya tal esperanza. (Efe)

BUENOS AIRES. El ministro de Negocios Extranjeros ha hecho públicos los telegramas cruzados entre el presidente de la Argentina, Castillo, y el presidente de Chile, Ríos. Este lamenta, en su despacho, no poder responder a la invitación oficial de visitar Buenos Aires, por las razones ya conocidas que determinaron la suspensión de su viaje a los Estados Unidos. Ríos añade que espera poder realizar esta visita en plazo breve. Efe.

SANTIAGO DE CHILE. El presidente Ríos ha pronunciado un discurso en la inauguración de la sociedad nacional de agricultura. El presidente habló de política exterior e interior y explicó las razones que le habían inducido a aplazar su viaje a Washington, afirmando que cualquiera que sean los acontecimientos, él sabrá mantener la dignidad del alto cargo que le ha sido confiado por el país. (Efe)

BUENOS AIRES. La misión militar argentina ha regresado a esta capital después de una estancia de seis semanas en Lima y en Santiago de Chile. El jefe de la delegación, el inspector general del Ejército, general

Gras, ha declarado a la prensa que se encontraba muy satisfecho del espíritu de cordialidad y de camaradería con que fue recibida la misión tanto en el Perú como en Chile, habiendo contribuido el contacto personal con los Gobiernos y los medios militares de estos dos países a reforzar los lazos de amistad entre estas repúblicas de América del Sur. (Efe)

Un artículo del Dr. Goebbels "LA TIERRA ETERNA"

BERLIN.—En un artículo publicado en "Das Reich", titulado "La tierra eterna", el ministro Dr. Goebbels compara los objetivos bélicos de las naciones pluri-germánicas con los problemas planteados a Alemania, problemas que según él, la obliga a extender su radio de acción para poder subsistir. "De la tierra sale la fuerza de los países", dice el Dr. Goebbels, y añade: "Nos parece ver visiones cuando oímos hablar a nuestros adversarios sobre cuál será el fin de la guerra; no tienen la menor idea de las necesidades de una nación joven, en pleno desarrollo, pues a nosotros nada nos dicen sus ideales democráticos. No podemos escoger en pro o en contra de aquellos, sólo sabemos que debemos vivir o morir, y esta alternativa nos da fuerza para alcanzar la victoria final".

Después de poner de relieve cómo han fracasado todos los intentos aliados para sembrar la

PRECIOS:
Mes..... Cinco Ptas.
Trimestre... 15
Comisado 1975

NUEVA RIOJA

TELEFONOS:
Administración: 1561
Dirección: 1337
Gerencia: 1572

La designación de Procuradores en Cortes

(Viene de primera página)

DECRETO DE 14 DE OCTUBRE DE 1942, SOBRE DESIGNACION DE PROCURADORES EN CORTES REPRESENTANDO A LOS COLEGIOS OFICIALES DE ARQUITECTURA

"En cumplimiento de la Ley de Cortes, disposición adicional segunda, dispongo:

Artículo primero.— Se convocan a los decanos, a quienes en su defecto corresponda reglamentariamente hacer sus veces; de los siete colegios oficiales de Arquitectura de España, así como al Consejo Superior, para que, a las diez horas del primero de noviembre, se reúnan en la Dirección de Arquitectura, Ministerio de la Gobernación, a fin de proceder a la elección de dos representantes de dichas corporaciones profesionales.

Artículo segundo.— En el lugar, día y hora citados se constituirá una Mesa, integrada por los tres representantes asistentes de mayor edad, que, conjuntamente, redactarán y firmarán el acta de la elección. Asumirá la presidencia de entre los representantes que integran la Mesa el del colegio que tenga mayor número de arquitectos en ejercicio. Actuará de secretario el que lo sea del Colegio de Madrid.

Artículo tercero.— La votación se efectuará mediante papeletas en que constarán los nombres y apellidos de los representantes que se proponen y la firma del votante, no pudiendo ningún representante abstenerse de votar y siendo obligatoria la asistencia, salvo causa justificada.

Artículo cuarto.— Resultarán elegidos los propuestos que hayan obtenido mayor número de votos, en caso de empate se repetirá la votación, pero sólo serán elegibles los que hayan igualado en mayor número de votos.

Artículo quinto.— Podrán ser elegidos por los representantes cualquier colegiado en el ejercicio que reúna las condiciones ge-

nerales establecidas en la Ley de Cortes para ser designado procurador.

Artículo sexto.— Del acta del escrutinio, una vez leído por el presidente ante los representantes de los colegios, se hará cargo como depositario, el secretario del Colegio de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos colegios para conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al Ministro de la Gobernación.

Artículo séptimo.— Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes serán de cuenta de los colegios respectivos. Así lo dispongo por el presente decreto, dado en Madrid a 14 de octubre de 1942.—Francisco Franco.

DECRETO DE 14 DE OCTUBRE DE 1942, SOBRE DESIGNACION DE PROCURADORES EN CORTES REPRESENTANDO A LOS COLEGIOS DE VETERINARIOS DE ESPAÑA

"En cumplimiento de la Ley de Cortes, disposición adicional segunda, dispongo:

Artículo primero.— Se convoca a los presidentes de los Colegios de Veterinarios de España, o a quienes en su defecto corresponda reglamentariamente hacer sus veces, para que a las diez horas del día primero de noviembre, se reúnan en el local del Consejo Nacional de Colegios Veterinarios, a fin de proceder a la elección de dos representantes de dichas corporaciones profesionales.

Artículo segundo.— En el lugar, día y hora citados, se constituirá una mesa integrada por los tres representantes asistentes de mayor edad, que conjuntamente redactarán y firmarán el acta de la elección. Asumirá la presidencia, de entre quienes integren la mesa, el del Colegio que tenga mayor número de veterinarios en ejercicio. Actuará de secretario el que lo sea del Colegio de Madrid.

Artículo tercero.— La votación se efectuará mediante papeletas, en las que constarán los nombres y apellidos de los representantes que se proponen y la firma del votante, no pudiendo ningún representante abstenerse de votar, y siendo obligatoria la asistencia, salvo causa justificada.

Artículo cuarto.— Resultarán elegidos los propuestos que hayan obtenido mayor número de votos. En caso de empate se repetirá la votación, pero sólo serán elegibles los que hayan igualado en mayor número de votos.

Artículo quinto.— Podrá ser elegido por los representantes cualquier colegiado en el ejercicio, que reúna las condiciones generales establecidas en la Ley de Cortes, para ser designado Procurador.

Artículo sexto.— Del acta del escrutinio, una vez leído por el presidente ante los representantes de los Colegios, se hará cargo, como depositario, el secretario del Colegio de Veterinarios de Madrid, que expedirá a los elegidos los certificados correspondientes y enviará copia literal a los distintos Colegios para su conocimiento y constancia de la representación profesional en Cortes. La copia autorizada del acta será enviada al ministro de Educación Nacional.

Artículo séptimo.— Los gastos que origine el desplazamiento y estancia de los señores presidentes, serán de cuenta de los Colegios respectivos.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en Madrid a 14 de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—Francisco Franco.

Disposiciones Oficiales

MADRID. El Boletín Oficial del Estado publicará mañana, entre otras, las siguientes disposiciones:

Presidencia: Decreto por el que se concede la Cruz de la Gran Orden Imperial de las flechas rojas a don Manuel Fernández Vázquez y a don Eduardo Pérez Rodríguez.

Decreto por el que se concede la encomienda con placa de la Gran Orden Imperial de las flechas rojas al Sr. don Melchor Ordóñez Mapelli.

Otro por el que se rectifica el de igual fecha, uno de octubre de 1942, sobre recompensa a don Gabriel Arias Salgado, que dice: "En atención a las circunstancias que concurren en el ilustrísimo señor don Gabriel Arias Salgado, vengo a concederle la encomienda con placa de la Gran Orden Imperial de las flechas rojas."

Agricultura: Orden por la que se amplía la de treinta de septiembre de 1942 por la que se dictan normas para el aderezo de la aceituna, a la par que se libran sus precios.

Educación Nacional: Orden determinando el plazo de posesión para los catedráticos que han concurrido a los concursos de traslado en los institutos nacionales de Enseñanza Media, que será el de quince días para los nombrados en institutos de la península y el de 45 para los de las islas Canarias, a contar desde la publicación de sus nombramientos en el Boletín Oficial del Estado.

Orden resolviendo el concurso de traslado a cátedras de Geografía e Historia de institutos de Enseñanza Media.

Riojanos en la División Azul Animada celebración de la fiesta de San Mateo

Desde el frente de Rusia, donde luchan con admirable tesón en las filas de la gloriosa División Azul, nos ha escrito un grupo de riojanos (sargentos Jesús Baldero Escudero, Tomás Barragán Barragán y Amado González Domínguez, y artilleros Demetrio Alonso Manchón y José Gómez Ros) relándonos cómo han celebrado animadamente, sin dejarse impresionar mucho por lo inhóspito de aquellas tierras, las fiestas de San Mateo en el pasado mes de septiembre. Con la carta, nos han enviado un expresivo diálogo, revelador de su excelente humor, que reproducimos a continuación.

Dice así:
"Diálogo de dos riojanos y consecuencias del día de San Mateo, en el frente ruso."
—Oye, Baldero, que mañana es San Mateo...
—Sí, hombre, ya lo recuerdo, ¿qué preparamos?
—¡Toma!, pues lo que sea, no faltaba más.
—¡Mira, yo pongo la chabolla y aporreo una botella de champán y como tengo amigos...
—Bueno, pues por mí no ha de quedar, yo guiso y tengo granos... como que resultado, ¿no?
—Así empezamos dos riojanos, Barragán y Baldero, en vísperas de nuestras fiestas. Que ¿cómo terminamos? Pues... con la panza llena, las botellas que se multiplicaron, vacías, y los cuerpos... bueno de eso no hace falta hablar, que luego todo se sabe, y ¿qué dirían las familias? pero... ¡por algo era San Mateo!

—¿Que estamos lejos? Eso qué importa; lo único que echamos en falta fue la corrida, aunque no oren, no faltaron corridas; los Rusks a buen seguro que nos taron nuestro extraordinario; se les suministró leña y... conste que no hace frío todavía.

Después de la fiesta, nos citamos para el próximo año y si llegamos a reunirnos en nuestro Logroño... entonces sí que será ella. Luego, antes de separarnos, brindamos y... cada cual a su sitio, a dar juego, a tratar de su peramos; esa es nuestra misión aquí. Nos tocó en suerte ser del puñado de españoles que con las armas en la mano, en forma activa, dejan en alto el honor de nuestra Patria y de la Rioja, donde vivimos por primera vez la luz, y no por ser San Mateo hemos de dejar de cumplir con buenos.

—¿Qué os parece, queridos paisanos?

Reunión Agronómica Internacional

MADRID.— En el local del Servicio Nacional de Cultivo y Fementación de Tabaco se celebró esta mañana la primera reunión agronómica internacional, en la que han tomado parte, con los técnicos españoles, representantes de Alemania, Suiza, Francia y Portugal.

A las diez de la mañana, el ingeniero agrónomo señor Placido Subdirector del Servicio Nacional de Cultivo y Fementación de Tabaco, saludó y dió la bienvenida a las personalidades extranjeras, en nombre de las autoridades que le contestó el Dr. Angelina, presidente del Centro Internacional de Tabaco.

Seguidamente se procedió a la constitución del Comité asesor del Tabaco, que se ha formado por don Carlos Rein Segura, gobernador Director del Servicio; don Alberto Picasso, subdirector; don José Benítez Vélez, jefe de laboratorio; don Fernando de Montoro, jefe de la zona de Granada; don Enrique Alcaraz Mira, director de la estación de San Roque (Sevilla), y don Ramón Beneyto Sánchez, secretario general del Servicio.

A continuación se dió lectura y discusión a diversas ponencias sobre "normas para el análisis industrial del tabaco"; "Humidificación posterior a la cura de tabaco del tipo Briht"; "Las medidas del tabaco en España"; "Medios de lucha, orientación y cultura"; "Modernas orientaciones de la tabacicultura española"; "Clasificación "standard" de tabacos europeos".

Finalmente, a la una de la tarde, se celebró el acto de recepción oficial y vino de honor a los representantes extranjeros, al que asistió el subdirector de Agricultura y Director del Servicio Nacional de Cultivo y Fementación de Tabaco, don Carlos Rein Segura, quien, en nombre del Ministerio de Agricultura, dió la bienvenida a las ilustres personalidades. A estas palabras de saludo y bienvenida contestó el presidente del Centro Internacional de Tabaco, Dr. F. Angelina.

Los ingenieros españoles y representantes extranjeros, visitaron en días sucesivos, visitando a diversos centros de cultivo y fermentación del tabaco.

La representación de la Juventud Femenina Italiana, en San Sebastián

SAN SEBASTIAN. Procedentes de Barcelona han llegado cincuenta camaradas de la juventud italiana leonesa del Litorio, que recorren actualmente España. Les acompaña en su viaje la camarada María Mainat, jefe central de organizaciones del Frente de Juventudes. En la estación de San Sebastián, que se hallaba engalanada con gallardetes de los colores nacionales de España e Italia, esperaban a las expedicionarias un representante del gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, delegado provincial del Frente de Juventudes, y consue de Italia. También se hallaba en formación una sección de flechas del Frente de Juventudes.

Dieron la bienvenida a las viajeras camaradas de la Sección Femenina del Frente de Juventudes, que entregaron a aquellas preciosos ramos de flores. Después de ser cariñosamente saludadas por las personalidades que aguardaban en la estación, las camaradas italianas se trasladaron al hotel donde se hospedarán. Esta noche celebraron al gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, y después asistieron a la protección de la película "Goyescas", premiada en Italia.

AYER EN EL BRETON Brillantísima fiesta-homenaje al gran violinista riojano Celso Díaz

Bien patentemente quedó ayer de manifiesto la gran simpatía y admiración que el público logroñés siente por Celso Díaz, el prestigioso violinista riojano, en el cálido y fervoroso homenaje celebrado en el Teatro Breton de los Herreros, que, totalmente lleno, brillantemente engalanado y realzado con la presencia de las bellísimas señoras, que, representando a los distintos partidos de la Rioja, presenciaron la fiesta, presentaba magnífico aspecto.

Comenzó la agradable y variada velada con un bonito recital de poesías, a cargo de Julio Ruiz, que fue muy aplaudido, cantando después muy bien algunas composiciones del tenor Agustín Rodríguez, y admirablemente la tiple Irenita Labora, que también escucharon grandes salvas de aplausos, terminando con esto la primera parte.

En la segunda, hizo la dedicación del homenaje, en forma muy bella y emotiva, don José María Zaldívar, alma y organizador de la fiesta, y seguidamente, Celso Díaz, acompañado al piano por su paisano Agustín Ruiz, dió un maravilloso concierto, en el que lució todo su arte de violinista eminente, escuchan-

do abandonadas e inescrutables ovaciones, que culminaron con el homenajeado, visiblemente emocionado, dirigió al público algunas frases de sincero agradecimiento.

Esta parte de la fiesta, verdaderamente espléndida, terminó con una breve intervención de Agustín Ruiz, que, una vez más, se acreditó como notabilísimo pianista, siendo largamente aplaudido.

Por último, se cerró la velada con un variado mosaico en el que intervino el propio Celso Díaz, quien, en un tratamiento de interpretación de la obra de Moré; "Marchenitz", que obtuvo un señalado éxito en varias ocasiones, interpretaciones de gran calidad; Paquita Quintero, que hizo de Barberillo y de la "Danza rusa" de Inegros; de Falla, con mucho éxito; personal estilo, y la niña Villalón, de Albeida, aplaudida en algunas ocasiones, acompañada por la Rosalva de Falla, con brillante broche y gran gracia. Como brillante broche y gran gracia, el grupo mixto de voces y guitarras de la Sección Femenina interpretó con admirable justicia y gran virtuosidad la Jota de Ezcaray.

En suma, la de ayer, fue una gratísima velada que, por su contenido y, sobre todo, por su ejecución, ha de dejar en el ánimo de los riojanos una impresión inolvidable y perdurable recordación.

La Propagación de la Fe, adquiere un especial relieve por dos centenarias que en el mismo se conmemoran, y que tienen una importancia capital para la obra misionera. Este año coinciden, en efecto, el cuarto centenario de la llegada de San Francisco Javier, patrono principal de la obra de la Propagación de la Fe, y el tercer centenario de la muerte del ilustre vasciano, monseñor Juan Bautista Viana, residente en la corte pontificia de Roma. Este ilustre prelado español ha ido junto con otros religiosos prominentes, uno de los más ardientes promotores de la fundación de la sagrada congregación de propaganda Fide, a la que cedió un magnífico palacio Fide, en la Plaza de España, en el que actualmente tiene todavía su sede esta congregación, encargada de toda la organización misionera del mundo.

Valencia se prepara a tributar un homenaje a este ilustre vasciano con ocasión del tercer centenario de su muerte.

Seguidamente se procedió a la constitución del Comité asesor del Tabaco, que se ha formado por don Carlos Rein Segura, gobernador Director del Servicio; don Alberto Picasso, subdirector; don José Benítez Vélez, jefe de laboratorio; don Fernando de Montoro, jefe de la zona de Granada; don Enrique Alcaraz Mira, director de la estación de San Roque (Sevilla), y don Ramón Beneyto Sánchez, secretario general del Servicio.

A continuación se dió lectura y discusión a diversas ponencias sobre "normas para el análisis industrial del tabaco"; "Humidificación posterior a la cura de tabaco del tipo Briht"; "Las medidas del tabaco en España"; "Medios de lucha, orientación y cultura"; "Modernas orientaciones de la tabacicultura española"; "Clasificación "standard" de tabacos europeos".

Finalmente, a la una de la tarde, se celebró el acto de recepción oficial y vino de honor a los representantes extranjeros, al que asistió el subdirector de Agricultura y Director del Servicio Nacional de Cultivo y Fementación de Tabaco, don Carlos Rein Segura, quien, en nombre del Ministerio de Agricultura, dió la bienvenida a las ilustres personalidades. A estas palabras de saludo y bienvenida contestó el presidente del Centro Internacional de Tabaco, Dr. F. Angelina.

Los ingenieros españoles y representantes extranjeros, visitaron en días sucesivos, visitando a diversos centros de cultivo y fermentación del tabaco.

Dieron la bienvenida a las viajeras camaradas de la Sección Femenina del Frente de Juventudes, que entregaron a aquellas preciosos ramos de flores. Después de ser cariñosamente saludadas por las personalidades que aguardaban en la estación, las camaradas italianas se trasladaron al hotel donde se hospedarán. Esta noche celebraron al gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, y después asistieron a la protección de la película "Goyescas", premiada en Italia.

Bien patentemente quedó ayer de manifiesto la gran simpatía y admiración que el público logroñés siente por Celso Díaz, el prestigioso violinista riojano, en el cálido y fervoroso homenaje celebrado en el Teatro Breton de los Herreros, que, totalmente lleno, brillantemente engalanado y realzado con la presencia de las bellísimas señoras, que, representando a los distintos partidos de la Rioja, presenciaron la fiesta, presentaba magnífico aspecto.

Comenzó la agradable y variada velada con un bonito recital de poesías, a cargo de Julio Ruiz, que fue muy aplaudido, cantando después muy bien algunas composiciones del tenor Agustín Rodríguez, y admirablemente la tiple Irenita Labora, que también escucharon grandes salvas de aplausos, terminando con esto la primera parte.

En la segunda, hizo la dedicación del homenaje, en forma muy bella y emotiva, don José María Zaldívar, alma y organizador de la fiesta, y seguidamente, Celso Díaz, acompañado al piano por su paisano Agustín Ruiz, dió un maravilloso concierto, en el que lució todo su arte de violinista eminente, escuchan-

do abandonadas e inescrutables ovaciones, que culminaron con el homenajeado, visiblemente emocionado, dirigió al público algunas frases de sincero agradecimiento.

Esta parte de la fiesta, verdaderamente espléndida, terminó con una breve intervención de Agustín Ruiz, que, una vez más, se acreditó como notabilísimo pianista, siendo largamente aplaudido.

Por último, se cerró la velada con un variado mosaico en el que intervino el propio Celso Díaz, quien, en un tratamiento de interpretación de la obra de Moré; "Marchenitz", que obtuvo un señalado éxito en varias ocasiones, interpretaciones de gran calidad; Paquita Quintero, que hizo de Barberillo y de la "Danza rusa" de Inegros; de Falla, con mucho éxito; personal estilo, y la niña Villalón, de Albeida, aplaudida en algunas ocasiones, acompañada por la Rosalva de Falla, con brillante broche y gran gracia. Como brillante broche y gran gracia, el grupo mixto de voces y guitarras de la Sección Femenina interpretó con admirable justicia y gran virtuosidad la Jota de Ezcaray.

En suma, la de ayer, fue una gratísima velada que, por su contenido y, sobre todo, por su ejecución, ha de dejar en el ánimo de los riojanos una impresión inolvidable y perdurable recordación.

SEMBLANZA DE LA PERFECTA ALEGRÍA Santa Teresa de Jesús

Por LUIS GARCIA ROYO

Urge refutar la opinión de críticos malcontentos y antojadillos, como Michelet, para quienes Santa Teresa de Jesús es un espíritu huraño y fastidioso, un cerebro mal deprimido por el monjil que la cubría, ¡Santa Teresa, adusta y ceñudal! Habrá leído los que tal piensan aquellas páginas rientes, que rebosan candor, alegría, paz, amor y gracia sin igual?

Toda su espiritualidad está penetrada de alegría vivida. Alegría que no es jovialidad estrepitosa e infantil, ni tampoco gozo, que, por su intensidad no puede durar habitualmente.

La alegría es a tal jovialidad lo que el horizonte de Asia al de Nápoles; es al gozo como los colores del valle aspoletano a los colores de los valles alpinos. Menciono Asia, porque en él se dió también la fórmula de la perfecta alegría franciscana. San Francisco dialogaba con Fray León para disminuir en el corazón del discípulo el horror de la noche invernal y abreviar el largo camino de Perusa a la Porciúncula. Y su diálogo era un haz de luz en los siglos sobre los inviernos que helan el alma. Era preciso abrazar como hermanos el desprecio, la persecución, la miseria más escuálida. Y esto era poco. Vencerse a sí mismo, era insuficiente. Vencerse hasta sobrepasar el magullamiento físico y moral, por amor de Dios... eso es la perfecta alegría.

La misma fección de Teresa de Jesús. Con un doble aspecto de naturaleza y de gracia. Teresa es poesía y acción; dos manantiales de gozo. Solfa ver la belleza y obrar y olvidar.

Por amor a Dios es de sí todo el resto del pasado. Por amor, se desprecia de lo porvenir. Pobre interiormente, háse arrojado en los brazos de Dios con tal abandono, que hasta el echar a remojo los garbanos para el día verdadero parece falta de confianza. Cortados los innumerables tentáculos que amarran el corazón a lo pasado y a lo porvenir, Teresa navega en un océano de serenuidad. Por eso, el optimismo no es el del doctor Pangloss. Ama a vida y a los hombres como almas redimidas; pero sin fusión en la belleza caudal, en el gozo fragmentario. El ahincar el ideal y el corazón en el bien eterno no es candidez, no es insensibilidad; es sabiduría.

Por ésta, oye en las cosas un eco de divinidad, y descubre al otro lado del mundo para la historia el cálculo infinitesimal en la poesía. Es que busca atajos al aire para llegar a Dios por caminos de anhelo. Y los ángeles, con sus alas impalpables, la acompañan. Entonces la artesana del éxtasis y arquero agónico del cielo, entonces la poesía de los seres, alquitara una adivinación de eternidad. Rompe la envoltura, clava en las cosas su aguijón, para que salte la esencia de la divinidad, como el zumo salta de la naranja o el hontanar de la Tierra.

Teresa sabe sonreír: don de la humildad inteligente y de la inteligencia humilde. La sonrisa matiza un reflejo de ironía muy suyo; que a menudo se trueca en un exquisito humorismo, a cuyos alfilerazos no hay hinchazón de hombre o de circunstancia que no se afloje, como un balón horadado. ¡Y qué motiva tiene! La pequeñez propia y la ajena; y sobre todo, la acción. Hacer la voluntad propia, o sea, desplegar todas las energías, es lo que en el mundo tiene más semejanza con la felicidad. Teresa enseña a respetar la espontaneidad del alma, encuadrando en la vocación el cumplimiento de la voluntad divina.

Otro manantial de alegría es la virtud. Teresa penetra con peso firme y sereno en la deliciosa mansión donde la virtud se muestra tal cual es, y, encarándose con ella, nos dice entusiasmada: "Mirada: ahí la tenéis, hija del cielo, radiante de luz y de hermosura, cariñosa, apacible, graciosa y hasta jovial". Así se mostró Teresa al esbozar su retrato. No con la jovialidad del novellista que se degrada pintando la abyección de seres envilecidos, que yo no puedo nombrar; ni con la sonrisa burlesca del que se moja de lo noble. Sino con la alegría del alma recta que se pasea sin impedimentos por los vergeles de la virtud, libando en todas las flores el alfiler de la paz y del amor.

La virtud no sólo es bella; es fascinadora. Lo bello é inmutable al mismo tiempo, es imposible. Como absurdo, es el espíritu calvinista para quien el hombre no puede ser virtuoso sin vivir desahogado consigo mismo. Se ha llegado a hablar de desesperación en el Arquetipo de toda belleza y santidad, cuando rubrica la unidad de doctrina y obras muriendo víctima de amor hacia los mismos que lo crucificaban.

Dios no es ningún cómites que se complazca en esgrimir el látigo sobre sus criaturas, ni la virtud matrona ceñuda, destinada para ser verdugo del corazón humano. Así hay que interpretar el simbolismo de las noches oscuras de nuestros místicos.

Hay otra posición: la que supone que la virtud inutiliza una de aquellas dos pendientes de la vida aludidas por Joffroy; y presenta la pendiente de aspectos melancólicos con el páldio sol que la esclarece y las riberas tristes y las podas y las renunciaciones. Ingenuamente, decía Alejandrina de la Ferronays: "Señor, yo bien quisiera ser santa, pero me parece que eso será enojoso". Un teólogo hablaba ya del período fastidioso que suponía el hacer consistir la eterna beatitud en la constante contemplación de la esencia divina. Se refería, claro está, a mentes ignaras. Pero aun así, respondió presentando todos los atractivos.

En la historia de lo festivo, se estudian los chistes de Lucilio, las burradas de Marcial, las alusiones de Quevedo, y hasta las socarronas inconveniencias del ascendero escudero que el grupo de Cervantes immortalizó. Nada de esto sirve de hito compa-

rativo. Su pluma no supo ni remotamente de la bufonería de Rabelais; ni fue incisiva y punzante como la de la Bruyère, ni sardónica como la del mal llamado patriarca de Ferney, ni fría y helada como la que trazó el carácter de Mefistófeles.

Para subyugar bastó a Teresa estampar en sus escritos, sin conceptos alambicados ni repulidas frases, la hermosura del alma virtuosa, es decir, su propia alma. Levantar la punta del velo que encubría sus dotes, y dejarnos admirar aquella su imaginación viaracha y bulliciosa como los pájaros que cantan en la enramada, aquel su entendimiento claro y sereno como el zafiro de los cielos en la noche de primavera, aquel su corazón ingenioso y florido como prado esmaltado de rosas que riegan arroyos cristalinos.

En la primera Morada, en que tanto inculca el ahondar en el conocimiento de la propia miseria, quiere dos cosas: que se haga "sin estrujar el ánimo", sino ensanchándole con sentimiento generoso; que salgan los principiantes fuera de sí alguna vez, volando a considerar la grandeza y majestad de Dios. La humildad, dice, "es como la abeja que labra su miel en la colmena, pero saliendo a sus tiempos para extraerla de las flores que adornan el campo y la pradera".

No le gustan las monjas melancólicas y atrabiliarias. "Contra ellas—dice—no hay otro remedio sino sujetarlas por todas las vías y maneras que pudieren. Si no bastasen palabras, sean castigos; si no bastasen pequeños, sean grandes. Si no bastase un mes de tenerlas encerradas, sean cuatro, que no pueden hacer mayor bien a sus almas".

Es desesperación de todo afincado a las letras, mirar en ambiguo consorcio a dos bellas encinigas; la sobria austeridad del escritor conciso y la superficialidad del jovial y festivo. Teresa combina maravillosamente. Sin entendimiento henchido de luz, no hubiera desarrollado por su sobriedad y concisión; sin corazón tan apacible, no hubiera sido tan alegre. Paradigmas de concisión: La definición del demonio—"es el ser que no puede amar"; la expresión de la humildad—"es andar en verdad"; la distinción entre el amor y la potencia volitiva que le produce—"el amor es la saeta que la voluntad envía y lleva a Dios, y torna de allí con grandes ganancias".

Modelos de jovialidad: "¡Qué poco gusto de fundadora"!; exclama Teresa de Jesús cuando se entretiene escribiendo al P. Gracián sobre una prieta que, "aunque es amiga de los gatos, tiene muchas virtudes"; cuando fustiga a las beatas de Villanueva de la Jara que querían ser monjas; cuando, ve al P. Gracián caído de su humildad cabalgadura y exclama: "Que sería bien que le atasen para que no pudiera caer; cuando describe el traslado de las monjas a Malagón, saliendo del viejo convento, que semeja a una cueva. "No parecían sino lagartijas que salen al sol en verano".

Y habla de juegos de adaréz; y con ironía inofensiva, a los Inquisidores llama "ángeles"; a los carmelitas calzados, "aves nocturnas"; a los descalzos, "águilas"; a las carmelitas, "mariposas"; "gatos"; a los clérigos opuestos a la reforma carmelitana; "Matusalén", al mundo; "cuervos", no se sabe a punto a quién; "pausado", al señor Pazos, que por lo visto era flamático; "Santelmo", al Padre Olea, jesuita.

Es la alegría del corazón. ¡Su corazón! Quiso transfundirlo en pintura Bernini, y no hizo sino un cuadro de muélla sensible y quietista. Literariamente, supongamos un corazón generoso sin par, ardiente como ninguno, emprendedor como el que más. Derramemos sobre él todo el tesoro de riquezas encerradas en el abismo insondable de las misericordias divinas. Se habrá entonces comenzado a entender algo de lo que fue su corazón. Póngase ahora bajo la influencia de una inteligencia vigorosa y en frente de su Dios. En frente de su Dios, si. No es el teórico Armonizador del universo, soñando por los deistas y olvidado de los hombres; ni el Dios impersonal, fingido por el pantomimo conceptualista e incapaz de amar y ser amado. Su Dios es... el único; personal en su ser, personal en su acción y, sobre todo, personal en las relaciones amorosas que sostiene sobre el alma. Poned a Teresa en frente de este Dios, padre suyo, amigo suyo, su pastor, su hermano, su esposa, que vive de amor, y que de amor moriría, si de algo pudiera morir. ¿Qué sentiría? ¿Qué desearía? ¿Qué haría? Pues... estallar de amor. Estalló, en efecto, aquel volcán, y la lava de ardorosos afectos desbordó por sus escritos, impregnándonos de unión de amor y de arrebatado místico hasta lo imposible. Lo que escribe sólo se explica por un corazón entusiasmado; su pluma estaba unida en la sangre que mana del costado abierto de Dios.

¡Qué extraño que, para ayudar al corazón en la expresión de sus sentimientos, llamara en su auxilio a la fantasía y ésta prodigara a manos llenas los símbolos, acudiendo a las plantas y a los flores, a las fuentes y mares, a los gusanos de seda y a las mariposas blancas, a todo cuanto es de uso familiar y conocido, para sensibilizar ideas y afectos, que casi no pueden sensibilizarse por lo sublimes que son! Su vaporoso e indefinible encanto no está en las palabras, ni en las frases, ni siquiera en el pensamiento que expresa; es algo que bulle allí desahogado, y que el alma aspira, y la retina, y commueve todos sus sentidos, como aroma impalpable y oloroso, que se difusa por los átomos del aire que respiramos.